UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 395 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 07 OCT. 2009

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 802-2009-UNSCH-CU, de fecha 25 de setiembre de 2009, se prorrogó el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2009, respectivamente;

Que, en la mencionada resolución se ha consignado en forma errada el nombre de la docente contratada Magaly Rodriguez Monje, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio en aplicación del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el artículo 1°, de la Resolución del Consejo Universitario Nº 802-2009-UNSCH-CU, de fecha 25 de setiembre de 2009, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2009 el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia	
...	
10. RODRIGUEZ MONJE, Magaly	Prof. Aux. T.C.
.."	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. ALVARO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.